





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de agosto de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 5863/2020, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, carácter EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a NIVELES DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO GRUPAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico); y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nº 196/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/1997.

Que las o los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito.

Que la Ordenanza N° 9/2020-Consejo Superior- según ha dispuesto en todos sus Artículos- Reglamentar la Conformación de Tribunales para concursos de profesores, incluyendo participación de jurados en modalidad no presencial-.

Que el Departamento de Concursos elevó el presente anteproyecto.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo PROFESOR/A ADJUNTO/A, carácter EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a NIVELES DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO GRUPAL, FAMILIAR COMUNITARIO para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico) según lo establecido por la Ordenanza Nº 15/1997 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 26 de agosto y 6 de octubre de 2022 las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2° Piso).

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución Nº 196/2022 del Consejo Superior:

TITULARES:

Especialista Graciela Carmen ANDRÉ (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster Sonia Nancy PEREYRA (Universidad Nacional de San Luis)

Licenciada Carla Noelia PORCEL (Universidad Nacional de Villa Mercedes)

SUPLENTES:

Magíster Susana Graciela ALEGRE (Universidad Nacional de San Luis)

Especialista Myrian Rosa RUBERTONI (Universidad Nacional de San Luis)







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y

Sociales

Magíster Gastón Gabriel GARIALDE (Universidad Nacional de Villa Mercedes)

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación "notificaciones UNSL" a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 1/2022-Decanato).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifiquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RED

MIT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado Nº 15/2021 por: Decano Héctor Marcelo CASABENE – Secretario General Pablo Sebastián ACCETTA

Hoja de firmas